

Partes Vinculadas (PV)

Módulo de Apoyo a la Implementación de las NIA

Preparado por el personal de IAASB

Octubre 2009

Descripción General

- Introducción
- Características significativas de la nueva norma
 - Nueva definición de partes vinculadas
 - Un enfoque basado en el riesgo-
 - Identificar PV no reveladas o transacciones con PV (TPV) Significativas
 - Transacciones significativas ajenas al curso normal de los negocios
 - Factores de riesgo de fraude
 - Parte vinculada con influencia dominante
 - Descubrimiento de PV no reveladas o TPV significativas
 - Aspectos adicionales
- Consideraciones Prácticas

El Contexto Para La NIA 550

- Fundamento para la revelación de requerimientos en la mayoría de marcos de información financiera
 - Las partes vinculadas no son independientes entre sí.
 - Revelación de relaciones entre PV y transacciones con partes vinculadas (TPV) necesarias para un comprensión correcta de los resultados y posición financieros
- A menudo las PV son parte del curso normal del negocio
- Significatividad para la auditoría de las PV y TPV
 - Riesgos de contabilización inadecuada
 - Riesgos de no-identificar o no-revelar
 - Riesgos de fraude
- Dificultad inherente en la identificación de PV y TPV no reveladas

El Contexto Para La NIA 550 (Cont.)

- Por ejemplo, la dirección misma puede no ser consciente de ciertas PV o TPV (especialmente si el marco no exige la revelación)
- Incremento del riesgo de fraude
 - Las PV presentan mayores oportunidades para la colusión, encubrimiento o manipulación por la dirección
 - PV involucradas en escándalos de informes corporativos recientemente
- La nueva norma proporciona una base sólida para identificar los riesgos de incorrecciones materiales por PV

Nueva Definición De Partes Vinculadas

- Los marcos que exigen información a revelar sobre PV generalmente definen el significado de una PV
- Para marcos que contienen un mínimo o ningún requerimiento sobre PV
 - La norma proporciona una definición de PV y orientación relacionada
 - La definición proporcionada es a efectos de cumplir con los requerimientos de la NIA, no a efectos contables
- Efecto de la nueva definición de PV
 - Asegura que se lleva a cabo un mínimo trabajo de auditoría sobre las PV aun cuando el marco no contenga requerimientos al respecto

Un Enfoque Basado En El Riesgo

- El enfoque basado en el riesgo requiere un conocimiento concienzudo de las PV y TPV para identificar y valorar los riesgos
 - Considerar las PV en la discusión de equipo del encargo
 - Indagar sobre cambios en PV de periodos anteriores, la naturaleza de las relaciones entre PV, y el tipo y propósito de las TPV
 - Conocer los controles para identificar, contabilizar, y revelar las PV y las TPV; y autorizar y aprobar las TPV significativas
- Determinar si alguno de los riesgos valorados son significativos
- Responder adecuadamente a los riesgos valorados

Identificar PV Reveladas o TPV Significativas

- Buscar PV o TPV no identificadas o no reveladas puede ser una tarea onerosa
- La norma adopta un enfoque sólido pero viable
 - Inspección obligatoria de documentos limitada a unos pocos tipos de documentos
 - Confirmaciones legales y bancarias y actas
 - Sin embargo, se considerará qué otros registros o documentos deberían ser inspeccionados de acuerdo con las circunstancias
 - Se mantendrá alerta a PV o PVT no reveladas

Transacciones Significativas Ajenas Al Curso Normal Del Negocio

- La norma se centra específicamente en transacciones significativas ajenas al curso normal de negocio
 - Como un medio para ayudar a identificar PV no reveladas
- No hay un requerimiento para la búsqueda de estas transacciones pero debe conocerse cómo se autorizan y aprueban
- Hacer pruebas sobre las transacciones cuando se identifiquen
 - Hacer indagaciones específicas entre la dirección
 - Conocer la naturaleza de las transacciones
 - Determinar si las PV están involucradas

TPV Significativas Ajenas al Curso Normal Del Negocio

- Se trata como un riesgo significativo
- Si se identifican
 - Conocer los controles sobre ellos
 - Obtener evidencia sustantiva de auditoría sobre ellos
 - Inspeccionar los contratos o acuerdo de soporte ¿El fundamento empresarial de las TPV sugiere posibilidad de fraude?
 - ¿Sus términos son congruentes con las explicaciones de la dirección?
 - ¿Se han explicado y revelado adecuadamente?
 - ¿Han sido debidamente autorizadas y aprobadas?

Factores De Riesgo De Fraude

- Preste atención especial a los factores de riesgo de fraude derivadas de las PV
- La norma orienta al auditor de diversas maneras, por ejemplo,
 - Considere el potencial de fraude de PV en la discusión del equipo del encargo
 - Considere las características del entorno de control que pueden disuadir o facilitar el fraude
 - Considere las implicaciones de fraude si la no revelación de PV o TPV por la dirección parece intencionada
 - Evalúe el fundamento empresarial de las TPV significativas ajenas al curso normal del negocio
- Énfasis en fraude es aplicable aún cuando el marco no considere las PV

Parte Vinculada Con Influencia Dominante

- “Influencia dominante” introducida como un nuevo término
 - Una PV con influencia dominante es un factor de riesgo de fraude
 - Enfoque basado en indicadores para reconocer la influencia dominante
- Riesgos significativos de incorrección material por fraude cuando otros factores de riesgo también están presente
 - Por ejemplo, la PV está indebidamente involucrada en la determinación de estimaciones contables
- Si se valora el riesgo de incorrección material por fraude como significativo, se deben tomar medidas adecuadas de acuerdo con la NIA 240

Descubrimiento De PV No Reveladas o TPV Significativas

- Se consideran una señal de alerta
 - Realizar pruebas sobre las circunstancias subyacentes
 - Comunicar las PV recientemente identificadas al equipo
 - Pedirle a la dirección que identifique todas las transacciones con las PV recientemente identificadas
 - Realizar procedimientos sustantivos en relación a las PV/TPV recientemente identificados
 - Volver a valorar el riesgo de que puedan existir otros PV o TPV no identificadas o no reveladas
 - Si la falta de revelación parece ser intencionada, evaluar las implicaciones para la auditoría

La Formación De Una Opinión Sobre Los Estados Financieros

- Evaluar si
 - La contabilización y revelación de información sobre las relaciones y transacciones con PV cumplen con requerimientos del marco de información financiera.
 - Los efectos de las PV y TPV
 - Impiden que los estados financieros logren la presentación fiel (para marcos de imagen fiel) o
 - hacen que los estados financieros induzcan a error (para marcos de cumplimiento)

Otros Requerimientos

- Obtener evidencia de auditoría sobre las afirmaciones de actuación en condiciones de independencia mutua
- Obtener manifestaciones escritas acerca de que:
 - Todos los PV y TPV han sido reveladas al auditor
 - Las relaciones y transacciones con PV han sido debidamente presentadas y reveladas
- Comunicar cuestiones significativas sobre PV con los RGE.
- Documentar
 - Los nombres de las PV identificadas
 - La naturaleza de las relaciones con las PV

Aspectos Prácticos

- Integrar el trabajo requerido por la nueva norma con otros procedimientos de valoración del riesgo
- Comunicación abierta y oportuna sobre cuestiones relativas a las PV en el equipo del encargo es vital
 - Las PV pueden tener efectos generalizados en toda la entidad
 - Compartir conocimiento y puntos de vista sobre las PV de la entidad
 - Acordar el enfoque para inspección de registros y documentos
 - Compartir la información pertinente sobre las PV obtenida en el proceso de valoración del riesgo
 - Comunicar inmediatamente al equipo las PV recientemente identificadas

Aspectos Prácticos (Cont.)

- Dado el potencial de PV/TPV desconocidos/no revelados
 - Mantener una actitud de escepticismo profesional
 - Estar alerta a las transacciones significativas ajenas a la actividad normal del negocio
- La información a revelar sobre las PV pueden requerir una atención especial
 - La información a revelar pueden ser complejas y frecuentemente son una fuente incorrección material
 - La complejidad y detalle excesivo pueden ocultar la substancia de las PV

Aspectos Prácticos (Cont.)

- Evaluar la adecuación y comprensibilidad de la información a revelar
- Incluir consideraciones pertinentes sobre las PV al inicio de las comunicaciones con los RGE
 - La información de los RGE alimenta el proceso de valoración del riesgo
 - Un diálogo anticipado ayuda a evitar sorpresas posteriores
- Discutir con los RGE cuestiones significativas sobre PV que surjan durante la auditoría
 - Llegar a conocimiento común de hechos y circunstancias
 - Ayuda a tratar las cuestiones sobre PV en el momento oportuno

Nota

Este compendio de diapositivas de apoyo no modifica o invalida las NIA, las cuales constituyen los únicos textos autorizados. Leer las diapositivas no sustituye leer las NIA. Las diapositivas no tienen la intención de ser exhaustivas y siempre debe hacerse referencia a las NIA. En la realización de una auditoría de acuerdo con las NIA, se requiere al auditor cumplir con todas las NIA aplicables al encargo.

Copyright © octubre 2009 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados. Se requiere permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar, o transmitir, o hacer otros usos similares de este documento. Contacto permissions@ifac.org

ISBN: 978-1-60815-249-0

www.ifac.org

Esta presentación “*Partes Vinculadas (PV)*” preparado por el personal del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) y publicado por IFAC en 2009 en lengua inglesa, han sido traducido al español por la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC en julio de 2014 y se reproducen con el permiso de IFAC. El proceso seguido para la traducción de “*Partes Vinculadas (PV)*” ha sido considerado por IFAC y la traducción se ha llevado a cabo de acuerdo con el documento de política “*Política de Traducción y Reproducción de Normas publicadas por la Federación Internacional de Contadores*”. El texto aprobado de “*Partes Vinculadas (PV)*” es el que ha sido publicado por IFAC en lengua inglesa.

Texto en inglés de “*Partes Vinculadas (PV)*” © 2009 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados

Texto en español de “*Partes Vinculadas (PV)*” © 2014 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: *ISA Module - ISA 550, Related Parties* (October 2009) ISBN: 978-1-60815-041-0

El proceso de traducción al español de “título de la publicación” ha contado con las contribuciones de los miembros del Proyecto IberAm tal y como se indica en el apartado siguiente.

Declaración:

En octubre de 2012 los organismos profesionales de IFAC en Argentina, España y México firmaron un acuerdo con el objetivo de obtener una única traducción de las normas y pronunciamientos de IFAC al español denominado Proyecto IberAm. El proceso de traducción de este Proyecto IberAm involucra a un Comité Ejecutivo, integrado por los tres miembros con voto en representación de los tres países firmantes del acuerdo además de IFAC y de la Asociación Interamericana de Contabilidad que participa en calidad de observador, y a un Comité de Revisión integrado por representantes de los países firmantes y de otros países de América Latina.

La composición de dichos comités es como sigue:

Comité Ejecutivo

Miembros con voto:

Argentina: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas -FACPCE

España: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España - ICJCE

México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos - IMCP

Observadores:

Federación Internacional de Contadores - IFAC

Asociación Interamericana de Contabilidad - AIC

Comité de Revisión

Miembros con voto:

Argentina: FACPCE

España: ICJCE

México: IMCP

Miembros sin voto:

Instituto Nacional de Contadores

Públicos de Colombia

*Colegio de Contadores Públicos de
Costa Rica*

*Instituto Salvadoreño de Contadores
Públicos - El Salvador*

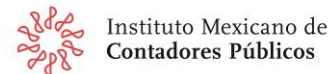
*Colegio de Contadores Públicos de
Nicaragua*

*Colegio de Auditores o Contadores
Públicos de Bolivia*

*Colegio de Contadores, Economistas y
Administradores del Uruguay*



Miembros del Proyecto IberAm:



www.iaasb.org

Publicado por:

